

El Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión Estatal Electoral Nuevo León, te invita a trabajar como:

Supervisor/a (SEL) o Capacitador/a (CAEL) Electoral Local

en el Proceso Electoral 2020-2021

Actividades principales a realizar

Supervisor/Supervisora Electoral Local (SEL)

- Coordinar los trabajos de las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAEL) bajo su responsabilidad;
- Apoyar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral;
- Supervisar la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los presidentes de casilla;
- Participar en los simulacros de capacitación de la Jornada Electoral con las y los funcionarios de mesa directiva de casilla;
- Supervisar el trabajo de las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAEL) el día de la Jornada Electoral;
- Supervisar la transmisión de información que realizarán las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAEL) para el SIPRE;
- Participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral;
- Auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar; y
- Las demás que disponga la normatividad aplicable.

Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL)

- Colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral;
- Apoyar, en su caso, en la preparación de la documentación y los materiales correspondientes a las elecciones locales;
- Entregar la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla;
- Participar en los simulacros de capacitación de la Jornada Electoral con las y los funcionarios de mesa directiva de casilla;
- Participar en las actividades asignadas el día de la Jornada Electoral;
- Apoyar en la atención de incidentes cuando le sea solicitado por la Comisión Estatal Electoral;
- Transmitir la información para el SIPRE;
- Participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral;
- Auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los posibles recuentos; y
- Las demás que disponga la normatividad aplicable.

REQUISITOS LEGALES

1. Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente* o comprobante de trámite.
2. Gozar de buena reputación y, preferentemente, no haber sido condenado/a por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
3. Haber acreditado, preferentemente como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria).
4. Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las actividades de cada figura.
5. Ser residente del estado de Nuevo León, y preferentemente en el municipio en el que deba prestar sus servicios.
6. Por motivos de la contingencia provocada por el COVID-19, no tener 60 años o más de edad al día de la Jornada Electoral.
7. No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral.
8. No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o de coalición en alguna elección celebrada en los últimos 3 años y, en el caso de que ya existan candidaturas independientes registradas, no deberán ser representantes de alguna de ellas en la elección que se celebrará el próximo 6 de junio de 2021.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS**

1. Acta de nacimiento (original o copia certificada).
2. Credencial para Votar vigente, con domicilio en el estado de Nuevo León y que preferentemente corresponda al municipio en donde prestará sus servicios, o comprobante de trámite (original y copia).
3. Comprobante de domicilio (original y copia) con vigencia no mayor a 3 meses (recibo de luz, teléfono, predial, etc.). En el comprobante no necesariamente deberá aparecer el nombre de la o el interesado. Se aceptarán como comprobante de domicilio la Credencial para Votar vigente, siempre y cuando contenga la dirección completa, o la Declaratoria bajo protesta de decir verdad.
4. Comprobante o constancia de estudios (original y copia).
5. Firmar la Declaratoria bajo protesta de decir verdad que se le proporciona a la o el solicitante y entregarla a la Comisión Municipal Electoral para integrar el expediente.
6. Clave Única del Registro de Población (CURP).
7. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (original y copia), con homoclave expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
8. Contar con una carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas o haber participado en algún Proceso Electoral Federal o Local (No contar con ella no será causa de exclusión de la o el aspirante).
9. Preferentemente, saber conducir y contar con licencia de manejo vigente (No contar con ella no será causa de exclusión de la o el aspirante).
10. Entregar 3 fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro al momento de la contratación.
11. No ser familiar consanguíneo, por afinidad hasta el 2º grado***, del Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral, así como de Consejeras y Consejeros de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales, ni de representantes de partido político o candidatura independiente.
12. Una vez que se haya inscrito, cursar la plática de inducción que impartirá la Comisión Municipal Electoral.
13. Aprobar la evaluación integral que realizará la Comisión Municipal Electoral (aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes, y una entrevista).
14. Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades institucionales, incluso fuera de horarios habituales (incluidos fines de semana y días festivos).
15. No ser SE ni CAE del INE, en funciones (ni estar en lista de reserva).
16. Requirir la Solicitud conforme a la convocatoria, acompañada de los documentos que aquí se establecen.

* El Consejo General del INE aprobó extender la vigencia de la credencial 2019 y 2020 hasta el 6 de junio de 2021. Acuerdo INE/CG284/2020.

** Los originales de los documentos señalados en el apartado de requisitos administrativos se solicitarán para realizar un cotejo documental, y la Comisión Estatal Electoral conservará copia de la documentación presentada y original del acta de nacimiento. No cumplir con alguno de los requisitos o no contar con alguno de los documentos establecidos será motivo suficiente para no contratar al aspirante.

*** De conformidad con el artículo 63 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PERIODO	ETAPA	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN	
20 marzo al 6 de abril	Registro	El registro será en línea. Deberás contar con un correo electrónico.	SEL	2 mayo-15 junio (45 días)
20 marzo al 8 de abril	Plática de inducción	Una vez que te hayas registrado, deberás cursar una plática de inducción.	CAEL	7 mayo-15 de junio (40 días)
10 de abril	Examen	Se te aplicará un examen de conocimientos, para lo cual se te proporcionará una guía.	HONORARIOS MENSUALES (MENOS IMPUESTOS)	
14 al 23 de abril	Entrevista	Si apruebas el examen de conocimientos, pasarás a una etapa de entrevista en línea.	SEL	\$11,500.00
25 de abril	Designación	Se publicarán los resultados de las personas seleccionadas.	CAEL	\$9,500.00
			HONORARIOS DIARIOS (MENOS IMPUESTOS)	
			SEL	\$383.33
			CAEL	\$316.66

- Datos de contacto. **Correo electrónico: reclutamiento@ceenl.mx y teléfono 8112331471.**
- Si eres seleccionado/a, podrás ser contratado/a como Supervisor/a Electoral Local (SEL) o Capacitador/a Asistente Electoral (CAEL).
- Los pagos de Supervisor/a Electoral Local (SEL) y Capacitador/a Asistente Electoral Local (CAEL) se realizarán por medio de Banorte.

Escanea el código QR



¡Acércate y participa!

Regístrate en línea con tu correo electrónico y clave de elector, sube tu documentación y cursa la plática de inducción en la página <https://pef2021-reclutaseycae-local.ine.mx> tienes hasta el 8 de abril.

También podrás acudir a las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral más cercana a tu domicilio:

<https://www.ceenl.mx/convocatoriace/static/media/DireccionesCME2021.31cae2e3.pdf>